

Fecha y hora de celebración

10 de enero de 2023 a las 12:00:00

Lugar de celebración

Servicios Centrales - Fraternidad-Muprespa

Asistentes

PRESIDENTE:	D. Antero Fernández de la Mela Muñoz. - Secretario General
VOCAL SERVICIOS JURÍDICOS:	Dña. María Eugenia López Jareño. - Directora de Departamento de Contratación
VOCAL INTERVENTOR:	Dña. María Olvido Bravo Sebastián. - Directora de Departamento de Intervención
VOCAL:	Dña. María Belén Sierra García. - Directora de Departamento de Compras y Servicios
SECRETARIO:	D. Daniel Francisco Rubio Vargas. - Personal Administrativo

Orden del día

PIC2022_28555 - Contratación del suministro de material de cobertura y vestimenta quirúrgica para el HOSPITAL FRATERNIDAD-MUPRESPA HABANA.

- 1.- Resultado del trámite de solicitud de aclaraciones y muestras.
- 2.- Evaluación de la aptitud, valoración conforme a criterios en función de un juicio de valor y propuesta de exclusión de las ofertas no aptas (lotes 1, 2 y 3)
- 3.- Apertura criterios cuantificables automáticamente (lotes 1 y 2)

Se Expone

1.- Resultado del trámite de solicitud de aclaraciones y muestras.

Tras el análisis de la documentación técnica aportada por los licitadores, la Unidad correspondiente, consideró necesario solicitar aclaraciones y/o muestras a las empresas BARNÁ IMPORT MEDICA S.A., HARTMANN S.A., MOLNLYCKE HEALTH CARE, S.L, CARDIVA 2, S.L., GARRIC MEDICA, S.L., MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA, PALEX MEDICAL, S.A., SH MEDICAL SALUD Y SERVICIOS IBÉRICA, S.L. y PIVELLON S.L. Este trámite fue evacuado otorgándose a las empresas un plazo de 3 días para llevar a cabo la presentación de la misma.

Finalizado el plazo, pudo observarse la presentación de aclaraciones y muestras por parte de todos los licitadores a excepción de SH MEDICAL SALUD Y SERVICIOS IBÉRICA, S.L., quien no aportó la totalidad de las muestras solicitadas, dando lugar así a la elaboración posterior del informe por parte de la Unidad correspondiente.

2.- Evaluación de la aptitud, valoración conforme a criterios en función de un juicio de valor y propuesta de exclusión de las ofertas no aptas (lotes 1, 2 y 3)

Una vez revisada la documentación por la Unidad correspondiente y determinada la aptitud/no aptitud de las ofertas técnicas, se procede a realizar la valoración de las declaradas aptas en base a los criterios en función de juicios de valor establecidos en el PCP con el siguiente resultado (se adjunta informe de la Unidad correspondiente como anexo):

Lote 1: Material de cobertura quirúrgica.

NIF: A08032401 LABORATORIOS HARTMANN SA:

- CRITERIOS EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALORPuntuación: 43

APTITUD MÍNIMA REQUERIDA: OFERTA TÉCNICA APTA

NIF: B86030723 MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA:

APTITUD MÍNIMA REQUERIDA: OFERTA TÉCNICA NO APTA

NIF: B61526414 MOLNLYCKE HEALTH CARE, S.L:

- CRITERIOS EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALORPuntuación: 40

APTITUD MÍNIMA REQUERIDA: OFERTA TÉCNICA APTA

NIF: A58710740 PALEX MEDICAL, S.A.

- CRITERIOS EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALORPuntuación: 15

APTITUD MÍNIMA REQUERIDA: OFERTA TÉCNICA NO APTA TRAS NO SUPERAR BAREMO

Tras no superar el baremo mínimo del 50% de puntuación establecido en el PCP sobre los criterios en función de un juicio de valor, se propone la exclusión de la licitación de las siguientes ofertas para el lote 1:

NIF: A58710740 PALEX MEDICAL, S.A.

Habida cuenta su falta de aptitud, se propone la exclusión de la licitación de la siguiente oferta:

NIF: B86030723 MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA.

Lote 2: Batas quirúrgicas.

NIF: B80601982 CARDIVA 2, S.L.:

- CRITERIOS EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALORPuntuación: 24

APTITUD MÍNIMA REQUERIDA: OFERTA TÉCNICA APTA

NIF: A08032401 LABORATORIOS HARTMANN SA:

- CRITERIOS EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALORPuntuación: 43

APTITUD MÍNIMA REQUERIDA: OFERTA TÉCNICA APTA

NIF: B86030723 MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA:

- CRITERIOS EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALORPuntuación: 29

APTITUD MÍNIMA REQUERIDA: OFERTA TÉCNICA APTA

NIF: B61526414 MOLNLYCKE HEALTH CARE, S.L:

- CRITERIOS EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALORPuntuación: 31,50

APTITUD MÍNIMA REQUERIDA: OFERTA TÉCNICA APTA

NIF: B45059508 PIVELLON S.L.:

- CRITERIOS EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALORPuntuación: 12.5

APTITUD MÍNIMA REQUERIDA: OFERTA TÉCNICA NO APTA TRAS NO SUPERAR BAREMO

NIF: A58001686 BARNA IMPORT MEDICA S.A.

- CRITERIOS EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALORPuntuación: 14,50

APTITUD MÍNIMA REQUERIDA: OFERTA TÉCNICA NO APTA TRAS NO SUPERAR BAREMO

NIF: B80196934 GARRIC MEDICA, S.L.

- CRITERIOS EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALORPuntuación: 17

APTITUD MÍNIMA REQUERIDA: OFERTA TÉCNICA NO APTA TRAS NO SUPERAR BAREMO

NIF: B66830191 GRUPO EMPRESARIAL LAFAYETTE.

APTITUD MÍNIMA REQUERIDA: OFERTA TÉCNICA NO APTA

NIF: A58710740 PALEX MEDICAL, S.A.

APTITUD MÍNIMA REQUERIDA: OFERTA TÉCNICA NO APTA

Tras no superar el baremo mínimo del 50% de puntuación establecido en el PCP sobre los criterios en función de un juicio de valor, se propone la exclusión de la licitación de las siguientes ofertas para el lote 2:

NIF: A58001686 BARNA IMPORT MEDICA S.A.

NIF: B80196934 GARRIC MEDICA, S.L.

NIF: B45059508 PIVELLON S.L.:

Habida cuenta su falta de aptitud, se propone la exclusión de la licitación de la siguiente oferta:

NIF: B66830191 GRUPO EMPRESARIAL LAFAYETTE.

NIF: A58710740 PALEX MEDICAL, S.A.

Lote 3: Otros accesorios de vestuario quirúrgico

NIF: A58710740 PALEX MEDICAL, S.A.

APTITUD MÍNIMA REQUERIDA: OFERTA TÉCNICA NO APTA

NIF: B65083016 SH MEDICAL SALUD Y SERVICIOS IBÉRICA, S.L.

APTITUD MÍNIMA REQUERIDA: OFERTA TÉCNICA NO APTA

Habida cuenta su falta de aptitud, se propone la exclusión de la licitación de la siguiente oferta:

NIF: A58710740 PALEX MEDICAL, S.A.

NIF: B65083016 SH MEDICAL SALUD Y SERVICIOS IBÉRICA, S.L.

Teniendo en cuenta las causas de exclusión de las ofertas admitidas a este lote por los motivos anteriormente referidos, el órgano de asistencia acuerda elevar cuando corresponda al órgano de contratación la propuesta de declaración de desierto para el lote 3.

3.- Apertura criterios cuantificables automáticamente (lotes 1 y 2)

Se procede a la apertura de los sobres de aquellos licitadores que han sido admitidos:

Lote 1

NIF: A08032401 LABORATORIOS HARTMANN SA

NIF: B61526414 MOLNLYCKE HEALTH CARE, S.L

LOTE 2

NIF: B80601982 CARDIVA 2, S.L.

NIF: A08032401 LABORATORIOS HARTMANN SA

NIF: B86030723 MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA

NIF: B61526414 MOLNLYCKE HEALTH CARE, S.L

La documentación aportada por los licitadores es facilitada a la unidad correspondiente para su posterior valoración.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

D. Antero Fernández de la Mela Muñoz
Secretario General
Presidente del OA

Dña. María Eugenia López Jareño
Directora de Departamento de Contratación
Vocal de Servicios Jurídicos del OA

Dña. María Olvido Bravo Sebastián
Directora de Departamento de Intervención
Vocal Interventor del OA

Dña. María Belén Sierra García
Directora de Departamento de Compras y Servicios
Vocal del OA

D. Daniel Rubio Vargas
Personal Administrativo
Secretario del OA

Asimismo, los integrantes del órgano de asistencia, en cumplimiento de lo establecido en el apartado I.1 del Anexo II de la Resolución de 14 de enero de 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se aprueban el Pliego general para la contratación y las Instrucciones generales de aplicación en relación con los procedimientos de contratación de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, declaran no tener constancia de estar incurso en ninguna de las causas que determinan la incapacidad para formar parte de dicho órgano de asistencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 94.3 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.